

RESOLUCIÓN

Visto el expediente de “**CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER PARA PRESTACION DE SERVICIOS DEL ÁMBITO DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS**” para la anualidad 2026,

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.l) de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y los artículos 9.2.a) y 35.4 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, por la presente resolución,

RESUELVO:

Autorizar el citado convenio por el que se articula una subvención nominativa prevista en la Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2026 a favor **del Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santander**, para la prestación de servicios del ámbito de protección civil y emergencias por parte de dicha Asociación.

Aprobar y comprometer un gasto de QUINCE MIL EUROS (**15.000,00 €**) a favor del REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER (CIF G39022132) cuyo destino es la financiación de las obligaciones que se contraerán por el Gobierno de Cantabria con la firma del convenio para el año 2026.

Dicho gasto se aplicará al concepto 02.04.134M.482 del Presupuesto de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa para el año 2026.

Cúmplase y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, INTERVENCIÓN GENERAL, INTERESADO.

En Santander, fecha a la firma electrónica
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: M^a Isabel Urrutia de los Mozos

